

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 17

SERIE: 1997-98

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE DOS MILLONES (\$2,000,000.00) CON
SOBRANTE DE SALDO EN CAJA AL 30 DE JUNIO 1997; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 33 aprobada por esta asamblea el 6 de junio de 1997 y por el Alcalde el 7 de junio de 1997 se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1997-98.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado sobrante en caja al 30 de junio de 1997. Después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo en caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existente en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección Ira.: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1997.

A LAS PARTIDAS

298010-03-04-94.57-07	Amort. Principal Int. Bono de Renta	\$ 113,200.00
298010-03-04-94.11-01	Servicios Profesionales Consultivos Técnicos y otros	375,000.00
298010-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	175,000.00
298010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	75,000.00
298010-03-04-91.05	Empleados Transitorios	430,000.00
298010-03-04-91.31	Seguro Social Federal	33,000.00
298010-02-09-92.42	Materiales y Sum. de Operación	20,000.00
298010-02-31-94.65	Compra Juguetes Golosinas y Adornos de Navidad	11,000.00

Ordenanza Núm.: 17
Serie 1997-98

298010-04-01-94.62	Const. Rep. Mant. Aceras, Caminos, Plaza, Puentes, etc.	222,000.00
298010-03-04-94.06	Adiestramiento	1,000.00
298010-04-01-92.38	Materiales de Construcción	75,000.00
298010-09-21-92.42-01	Gastos Promoción Deportes	15,000.00
298010-02-02-94.47-02	limosna a Pobres	5,000.00
298010-01-01-91.31	Seguro Social Federal	9.18
298010-01-01-91.71	Bono Navideño	120.00
298010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	229.50
298010-02-01-91.71	Bono Navideño	3,000.00
298010-02-09-91.31	Seguro Social Federal	45.90
298010-02-09-91.71	Bono Navideño	600.00
298010-02-24-91.31	Seguro Social Federal	9.18
298010-02-24-91.71	Bono Navideño	120.00
298010-02-27-91.31	Seguro social Federal	45.90
298010-02-27-91.71	Bono Navideño	600.00
298010-02-45-91.31	Seguro Social Federal	9.18
298010-02-45-91.71	Bono Navideño	120.00
298010-03-01-91.31	Seguro social Federal	220.32
298010-03-01-91.71	Bono Navideño	2,880.00
298010-03-04-91.31	Seguro Social Federal	3,858.28
298010-03-04-91.71	Bono Navideño	50,435.00
298010-03-26-91.31	Seguro Social Federal	55.08
298010-03-26-91.71	Bono Navideño	720.00
298010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	1,138.32
298010-04-01-91.71	Bono Navideño	14,880.00
298010-06-01-91.31	Seguro Social Federal	116.28
298010-06-01-91.71	Bono Navideño	1,520.00
298010-07-01-91.31	Seguro Social Federal	73.44
298010-07-01-91.71	Bono Navideño	960.00
298010-08-01-91.31	Seguro Social Federal	100.98
298010-08-01-91.71	Bono Navideño	1,320.00

Ordenanza Núm.: 17

Serie: 1997-98

298010-09-21-91.31	Seguro Social Federal	192.78
298010-09-21-91.71	Bono Navideño	2,520.00
298010-10-13-91.31	Seguro Social Federal	183.60
298010-10-13-91.71	Bono Navideño	2,400.00
298010-21-10-91.31	Seguro Social Federal	27.54
298010-21-10-91.71	Bono Navideño	360.00
298010-03-04-94.47	Aportación Municipal al Cuartel de la Policía de Dorado	1,500.00
298010-04-04-94.32	Obras y Mejoras	359,429.54

TOTAL----- \$2,000,000.00

Sección 2da.: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

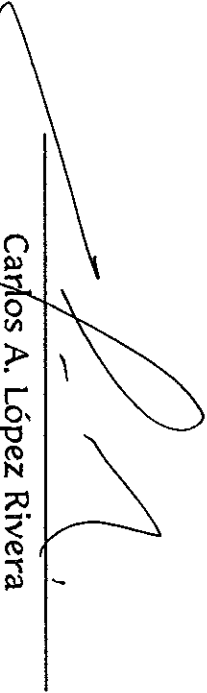
Sección 3ra.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta.: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinentes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 22 de octubre de 1997 y aprobada por el Alcalde el día 23 de octubre de 1997.


José R. Rodríguez
Presidente asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde